

Denominación del Título	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Se realiza una adecuada justificación del título, que aporta toda la información requerida referida a la estructura del plan de estudios: módulos, materias asignaturas, créditos, etc. Se debería incluir, no obstante, la información específica referida a estudiantes con necesidades educativas específicas: servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, y en su caso, las adaptaciones curriculares.

El perfil de acceso se desarrolla con claridad en un enlace. Sería conveniente incluir también los mecanismos de acogida, apoyo y seguimiento con que cuenta el título, en la medida en que se trata de información muy útil para el nuevo estudiante.

Se recoge la información la normativa de permanencia con claridad y de forma comprensible. Además, se valora positivamente la inclusión de un cuadro-resumen. Se informa sobre el tratamiento especial a estudiantes a tiempo parcial, pero no sobre otros casos, como estudiantes con discapacidades, que tengan responsabilidades familiares, etc., lo que se recomienda incluir.

En referencia a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se recoge exhaustivamente y se incluye información específica sobre cómo llevar cabo las solicitudes. Pero sería conveniente incluir un resumen con la descripción de los puntos más relevantes.

Asimismo, se debería activar el acceso al plan de estudios publicado en el BOE y el que conduce a los informes de seguimiento.

Dimensión 2. El estudiante

El acceso a las guías docentes es sencillo y rápido. Están completas, aunque el nivel de concreción de la información es variable y en el apartado "observaciones para alumnos a tiempo parcial" faltaría información. Por ello, se recomienda indicar de forma expresa si ello significa que su régimen es el mismo que para los demás alumnos o cualquier otra circunstancia que fuera aplicable.

Falta la guía docente de la asignatura "Habilidades, Valores y Competencias

Transversales”, así como la relativa al Trabajo de Fin de Grado.

En cuanto al despliegue del plan de estudios, el enlace “Horarios de clase y calendarios de exámenes” dirige a una página web donde se relaciona conjuntamente información de las antiguas licenciaturas y de otros grados, lo que debería simplificarse creando un acceso específico para este grado.

En relación con la forma en que se aborda la extinción del plan antiguo, se presenta un cuadro en el que se explica la progresiva desaparición del plan antiguo y la entrada en vigor del nuevo. Se publica también una tabla de adaptaciones de asignaturas y una serie de indicaciones sobre la extinción de los estudios. Pero sería conveniente una mayor precisión en cuanto a la información referida al número de convocatorias, oportunidades, procedimientos, condiciones, etc.

Igualmente es recomendable incluir información sobre movilidad: convenios de intercambio, becas, destinos, etc.

Dimensión 3. El funcionamiento

La información referida a los responsables y reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio es completa y de rápido acceso. Las actas están disponibles y actualizadas hasta diciembre de 2011. También las de las Juntas de Facultad en las que se han tomado acuerdos relacionados con la garantía de calidad.

De la revisión de las actas se deduce la realización de procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Se da respuesta, recogiendo la información sobre la única recomendación realizada por ANECA en lo referido al personal académico responsable de asignaturas no perteneciente al área de Geografía y al personal de apoyo implicado en el título. Pero no hay constancia de procedimientos de evaluación y mejora para otros colectivos, por lo que se recomienda continuar en esta línea completando los procedimientos del sistema interno de garantía de calidad (SIGC).

Dimensión 4. Resultados de la formación

En relación con la evolución de los indicadores de rendimiento académico se recoge únicamente una tabla con información sobre el número de matriculados por asignaturas en primer y segundo curso y el total de aprobados, suspensos y

no presentados por sexo. Consta que la comisión de garantía de calidad tiene en cuenta los indicadores para proponer acciones de mejora, como, por ejemplo, que determinado profesor se adapte al perfil de alumno. Pero se recomienda un mayor análisis de la información aportada en línea con los procedimientos del SIGC.

En cuanto a la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, se informa en un cuadro que el número de nuevos matriculados para el 2009/2010 es 30, pero no para el 2011/2012. De la información extraída en el cuadro referido al número de matriculados por asignatura en primer curso se infiere que el número en 2011/2012 habría podido ser de 25. Por ello, se recomienda realizar análisis sobre estos datos y su evolución en cursos siguientes.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken